## LINDSPARS N

Guayaquil, 14 de agosto del 2012.

Señor
ANDRES EDUARDO POVEDA ARCE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente comunico a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía LIMPSPAR S.A. en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo de Cinco Años con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

De conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía, constantes en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil Dr. Humberto Moya Flores, el 14 de mayo del 2012, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 01 de agosto del 2012 sus atribuciones y deberes para el desempeño del cargo de GERENTE GENERAL, descritas en el articulo vigésimo quinto, están entre otras que usted ejercerá la representación legal, judicial y, extrajudicial de la Compañía de manera individual.

Atentamente,

Karina Molina Pulgarin

Secretaria ad-hoc Junta General Extraordinaria de Accionistas LIMPSPAR S.A.

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **LIMPSPAR S.A.** hecho a mi favor por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía.

Guayaquil, 14 de agosto del 2012

ANDRES EDUARDO POVEDA ARCE

C. C. No. 090606027-2

Nacionalidad Ecuatoriana

## Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:44.893 FECHA DE REPERTORIO:15/ago/2012 HORA DE REPERTORIO:15:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Agosto del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía LIMPSPAR S.A., a favor de ANDRES EDUARDO POVEDA ARCE, de fojas 82.672 a

82.673, Registro Mercantil número 14.529.

ORDEN: 44893

Guayaquil, 20 de Agosto de 2012

\$ 8.00

REVISADO POR

AB, GUSTAVO AMADOR DELGADO REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nor to see in trust at description our

Ab.Edison E Lucas Pincay
NOTARIO SUPLENTE
VIGE IMO OCTAVO